

DECRETO

Expediente nº: 3203/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Suministros

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,
RESUELVO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 28, por Decreto de la Alcaldía número 2025-0449, de fecha 28/02/2025, se aprueba el inicio del expediente para la licitación de *Suministro de pirotecnia y su disparo, con motivo de las Fiestas Patronales, Actos Institucionales, Fiestas de Navidad, Media Maratón y Semana Santa en Santa Pola.*

- Informe de necesidad e insuficiencia de medios emitido por la Directora de la Casa de Cultura municipal, exponiendo que viene motivada por: contratar los servicios de pirotecnia y disparo de fuegos artificiales que tradicionalmente *integran las diferentes fiestas de Santa Pola como son las Fiestas Patronales, Actos Institucionales, Fiestas de Navidad 2025, Media Maratón y Semana Santa 2026, las cuales generan una necesidad especializada y técnica a cubrir necesariamente por empresas especializadas en el sector.*

- Memoria de características de los requisitos/condiciones a tener en cuenta en la licitación

- Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas por los que se va a regir la indicada contratación,

- Informe jurídico de la Secretaria General favorable al Pliego de cláusulas administrativas particulares, de fecha 14/03/2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- R.D. 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

MARIA LORETO SERRANO POMARES (1 de 2)
Alcaldesa
Firma: 27/03/2025
HASH: [Redacted]



CRISTINA CORREA JODAR (2 de 2)
Secretaria
Firma: 28/03/2025
HASH: [Redacted]



DECRETO
Número: 2025-0693 Fecha: 27/03/2025

Cód. Validación: [Redacted]
Verificación: <https://santapola.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

- R.D. 817/2009 de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.

- Decreto de la Alcaldía número 2023-1682, de 26/06/2023, de avocación de competencias en materia de contratación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

- Resto de normas de Derecho Administrativo, y en su defecto, las normas de derecho privado.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1551 de 14 de marzo de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 27 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el expediente para la contratación de: *Suministro de pirotecnia y su disparo, con motivo de las Fiestas Patronales, Actos Institucionales, Fiestas de Navidad, Media Maratón y Semana Santa en Santa Pola*, cuyo importe total asciende a la cantidad de 68.244,00 €, IVA incluido, y en base a la necesidad expuesta en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, con Cód. Validación [REDACTED] de Prescripciones Técnicas con Cód. Validación [REDACTED] por los que se va a regir la citada contratación.

TERCERO. Autorizar el gasto para la contratación de referencia por:

Importe total: 68.244,00 €.

Base Imponible: 56.400,00 €

IVA: 11.844,00 €

con cargo a los documentos de Retención de Crédito número: 220250001346 y 220259000044.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto simplificado sumario (sin intervención de la mesa de contratación), con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, y licitación con lotes de conformidad con informe técnico.

QUINTO. Designar a Dña. Cristina Coves Jodar, Secretaria General, y a D. Luis Alberto Sánchez Brau, Arquitecto Técnico municipal, o funcionarios que legalmente les sustituyan,

DECRETO
Número: 2025-0693 Fecha: 27/03/2025

Cód. Validación: [REDACTED]
Verificación: <http://santapola.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

para formar parte de la Unidad Técnica que auxiliará al órgano de contratación en la apertura y valoración de las ofertas, actuando como Secretario de la Unidad el Jefe de Negociado de Contratación, o funcionario que le sustituya.

SEXTO. Publicar el presente acuerdo y el anuncio de licitación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Santa Pola.

SÉPTIMO. Realizar los trámites precisos para la adjudicación del contrato.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-0693 Fecha: 27/03/2025

Cód. Validación:
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3